



Resolución	Expediente	Fecha
Nº 18/04282	2016-81-1010-03343	29/06/2018

VISTO: las presentes actuaciones relacionadas con la "Revisión Parcial de las Directrices Departamentales de Ordenamiento Territorial";

RESULTANDO:

I) que se padeció un error en el número de decreto que menciona la Resolución N°18/03601, donde dice "Decreto N° 0009/018", debió decir "Decreto N° 0003/018";

II) que por Resolución N°18/01453, de fecha 2 de Marzo de 2018, se solicita a la Junta Departamental se le otorgue aprobación definitiva del citado Instrumento;

III) que por Decreto N°0003/018, de fecha 4 de Mayo de 2018, de la Junta Departamental, se le otorga aprobación definitiva al Instrumento, habiendo cumplido con todas las instancias previas establecidas en la Ley 18.308 de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible;

CONSIDERANDO: que corresponde dictar el presente acto administrativo.-

ATENTO: a lo precedentemente expuesto

EN ACUERDO CON LA SECRETARIA DE PLANIFICACION

EL INTENDENTE DE CANELONES

R E S U E L V E:

1.- **DEJAR** sin efecto Resolución N°18/03601 de fecha 1 de Junio de 2018.

2.- **OTORGAR** el cúmplase del Decreto N°0003/018 dictado por el Órgano Legislativo Departamental, de fecha 4 de Mayo de 2018, de acuerdo a lo establecido en el proemio de la presente resolución.

3.- **ENCOMENDAR** a la Secretaría de Planificación la comunicación al MVOTMA y a la Secretaría de Comunicaciones la Publicación en Diario Oficial.

4.- **POR GERENCIA DE SECTOR DESPACHOS Y ACUERDOS**, incorpórese al Registro de Resoluciones, comuníquese a las Direcciones Generales, Secretarías, Agencias, Municipios y siga a Secretaría de Planificación.

Resolución aprobada en Acta 18/00445 el 29/06/2018

✓ **Firmado electrónicamente por Yamandu Orsi**

✓ **Firmado electrónicamente por Gabriel Camacho**

✓ **Firmado electrónicamente por Sergio Ashfield**